

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A/A Ministro

Att. Don Luis Planas Puchades

EXPONEMOS

1. La entrada en vigor del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19*, está poniendo al límite a muchos sectores de la ciudadanía en el Estado español. Estamos comprobando cómo el sector primario, productor de alimentos básicos para la población, no está siendo considerado en la medida en la que debería en la situación de crisis actual, especialmente la producción a pequeña escala.
2. El derecho a la alimentación fue reconocido en 1948 en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y en posteriores instrumentos internacionales. Según las *Directrices por el Derecho a la Alimentación* (FAO 2004), es responsabilidad del Estado respetar, proteger y garantizar el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, particularmente en contextos de crisis como el actual. Asimismo, el Comité de Seguridad Alimentaria de Naciones Unidas en el documento del *Marco de Acción para situaciones de crisis prolongadas* en su *Recomendación Número 1* indica la: "Integración de políticas que refuerzan los sistemas alimentarios locales como un componente principal para aumentar la resiliencia, incluido a través de las compras locales y la creación de reservas alimentarias".
3. La Comisión Europea, en concreto, en sus *Directrices para medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de bienes y de servicios esenciales (COVID19) - (2020/C 86 I/01)* establece que se debe garantizar "...la cadena de suministro de productos esenciales como medicamentos, equipos médicos, productos alimentarios esenciales y percederos y ganado."
4. En este contexto, resulta paradójico que el Gobierno de España, en el *Artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID19, autorice actividades como la venta minorista de alimentos o la apertura de establecimientos comerciales "...para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad", pero se estén cerrando la mayor parte de los mercados alimentarios no sedentarios sin que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación esté articulando una respuesta o nota informativa como la dictada sobre la aplicación del real decreto de estado de alarma en el sector agrícola, ganadero y pesquero, que resuelva la evidente confusión y dudas existentes al respecto.

5. La Agroecología es un movimiento y un modelo agroalimentario reconocido a nivel mundial por instituciones como FAO y la UE. En el Estado español está cada vez más extendido y respaldado por miles de granjas y fincas que producen alimentos sanos y respetuosos con el medio ambiente y por miles de familias que, gracias a los canales cortos de comercialización, los consumen, tanto a título individual, a través de mercados o pequeño comercio, como a través de grupos de consumo. Estos canales, a menudo creados desde la propia ciudadanía, favorecen precios justos para quien produce y accesibles para quien consume, habiéndose consolidado como una opción viable frente a las políticas de precios de canales convencionales como la gran distribución. Ante la crisis ocasionada por el COVID19, el modelo agroecológico puede contribuir a dar respuesta a la demanda y dispone de las herramientas necesarias para abastecer de productos alimentarios esenciales en sus canales de comercialización habituales, tomando las medidas higiénico sanitarias necesarias y prescritas por las autoridades.
6. Una de las expresiones más ricas, dinámicas y seguras de comercialización de alimentos de las producciones pequeñas y agroecológicas la constituyen los mercados no sedentarios de proximidad, donde, a través de citas regulares en el tiempo, los/as agricultores/as, ganaderos/as y la pequeña producción y transformación artesanal comercializan de manera directa, sin intermediarios ni apenas desplazamientos, alimentos frescos, saludables y respetuosos con el medio ambiente, el clima y las personas. Estos mercados alimentarios no sedentarios de proximidad, adoptando los protocolos de seguridad a los que obligan las autoridades sanitarias (según el *Real Decreto 463/2020*, de 14 de marzo, añadidos a los establecidos en el *Real Decreto 640/2006*, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios), ofrecen unas condiciones de salubridad inmejorables porque:
 - a. Normalmente se celebran al aire libre o en grandes espacios como plazas de abastos, en vez de hacerlo en espacios cerrados, donde resulta más fácil mantener las distancias de seguridad.
 - b. Ofrecen alimentos que no pasan por intermediarios, que a menudo van directamente de la huerta a la cesta de la compra, minimizando las posibilidades de contaminación, que se ven incrementadas a medida que aumentan los eslabones de la cadena comercial.
 - c. Los alimentos de los mercados no sedentarios de proximidad no están expuestos al contacto de cientos de clientes, fuentes potenciales de contagio.
 - d. Los mercados no sedentarios de proximidad están gestionados por los/as propios/as productores/as, que tienen por obligación legal una elevada formación en materia higiénico-sanitaria, por lo que están preparados/as para vender sus producciones en unas condiciones óptimas y adaptarse a las nuevas exigencias.
 - e. Ofrecen alimentos necesarios indispensables en estos momentos de confinamiento forzoso, con mayor calidad nutricional, importante para el refuerzo del sistema inmunitario de las personas.

7. Los diversos decretos y decisiones, derivadas de la crisis sanitaria y el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, tomadas por el Gobierno y algunas comunidades autónomas y ayuntamientos, han dado lugar a al cierre de la mayor parte de los mercados alimentarios no sedentarios de proximidad, a sanciones a agricultores/as y ganaderos/as, en desarrollo de su imprescindible trabajo, así como a consumidores/as de circuitos cortos de comercialización y hortelanos/as para autoconsumo. Estas sanciones suponen una represión y agresión directa a la pequeña producción primaria a pequeña escala, así como una vulneración del derecho de todas las personas a una alimentación y un medio ambiente saludables (*Directrices de la FAO 2004*). Asimismo, se viola el principio de no discriminación hacia un sector, el de quienes producen y quienes deciden consumir apoyando economías locales, justamente aquella economía que necesita más apoyo y que más refuerza nuestra resiliencia y reduce nuestra vulnerabilidad en contextos de shock como el actual (*Directrices de la Comisión Europea 020/C 86 I/01*).
8. Numerosos mataderos y salas de despiece están parando su actividad por la falta de demanda desde el sector hostelero, clausurado desde *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*. Este cierre está afectando especialmente a los/as ganaderos/as extensivos, que ya están teniendo pérdidas por la imposibilidad de comercializar sus productos.
9. La FAO ha alertado recientemente que “a partir de abril y mayo se esperan interrupciones en las cadenas de suministro alimentaria”. Y el acopio masivo realizado por las grandes superficies ya ha tenido como consecuencia un incremento del precio de algunas verduras, en el caso del calabacín en MercaMadrid de un 273% desde el 12 de marzo. Es por tanto fundamental, más que nunca, garantizar el acceso a la producción local, sostenible y saludable y que los productos frescos, vitales en una situación de confinamiento, lleguen a las personas consumidoras, especialmente a las más vulnerables.

SOLICITAMOS

1. Que se dicten las instrucciones pertinentes a las comunidades autónomas y ayuntamientos para que se busquen soluciones para los mercados no sedentarios de proximidad de sus respectivas jurisdicciones, en espacios que permitan el acceso controlado, regulando las condiciones de higiene y seguridad sanitaria, según los protocolos marcados por el Gobierno de las Islas Baleares, para evitar la transmisión del COVID19, con el objetivo de mejorar el derecho a la alimentación y a una nutrición adecuadas a toda la población por medio de estos canales.
2. Que se autoricen explícitamente los desplazamientos a granjas, huertos y corrales de autoabastecimiento de alimentos, incluso sin estar la persona dada de alta en el régimen agrario, tanto para el mantenimiento del funcionamiento de la granja, como para la cosecha de alimentos, tal y cómo ha hecho la Consejería de Medio Rural de Galicia. Asimismo, que se autoricen los desplazamientos de ganado trashumante y transterminante como es habitual.

3. Que se considere, dentro del *Artículo 7.1.a del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, los desplazamientos de los/as consumidores/as para adquirir alimentos directamente en finca, si ésta es punto habitual de venta, o en grupos de consumo, siempre y cuando se cumplan todos los protocolos de seguridad establecidos.
4. Que en la compra pública (hospitales, centros de mayores, comedores sociales, comedores escolares, etc.) y bancos de alimentos, ahora más que nunca, se prioricen los productos locales, los de las pequeñas granjas y los agroecológicos, especialmente aquellos productos procedentes de los sectores que han resultado más perjudicados por el cierre de la hostelería.
5. Que se flexibilice, incentive y agilice la concesión de registros sanitarios a ganaderos/as para facilitar la venta directa de sus productos, incluida la leche cruda, siempre y cuando se cumplan los criterios recogidos en el *Anexo III, Sección IX, Capítulo I del Reglamento 853/2004*.
6. Que se implementen medidas fiscales, como la exención del pago de autónomos, en apoyo a pequeños productores/as agroalimentarios, del mismo modo que con otros sectores clave para la sociedad, orientadas a mitigar las pérdidas derivadas de la crisis relacionada con la pandemia del COVID19. Asimismo, también más que nunca, debe garantizarse que la industria y la distribución paguen un precio justo a los/as productores/as.
7. Que se comunique, tanto a las comunidades autónomas y ayuntamientos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, como a la sociedad en su conjunto, la importancia, ahora más que nunca, del papel fundamental de las personas productoras y el pequeño comercio en alimentarnos y sostener nuestros agroecosistemas, y por tanto de consumir productos lo más locales y frescos posible, así como la seguridad alimentaria de los mercados no sedentarios de proximidad y otras vías de venta directa.
8. Que se impulse la reapertura o creación de mataderos municipales o comunitarios, multiespecie de pequeña capacidad, mataderos en explotación y/o mataderos móviles, para incrementar las medidas de seguridad, disminuir el sufrimiento animal y apoyar a las pequeñas explotaciones, así como la reapertura o creación de salas de despiece locales para facilitar la venta directa y los canales cortos de distribución. Todo ello con normativas higiénico-sanitarias proporcionales a la realidad del sector.

La presente solicitud está firmada las siguientes organizaciones:

SINDICATOS

1. COAG
2. EHNE Bizkaia
3. Sindicato Andaluz de Trabajadores SAT
4. Sindicato de Obreros del Campo - SOC
5. Sindicato Labrego Galego
6. Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón UAGA – COAG

REDES Y PLATAFORMAS ESTATALES DE ÁMBITO AGROALIMENTARIO

1. Asociación de Pastores Por el Monte Mediterráneo
2. Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI)
3. Coalición PorOtraPAC
4. Federación Intervegas
5. Ganaderas en Red
6. Plataforma Ganadería Extensiva y el Pastoralismo
7. Red de Permacultura Íbera
8. Red De Quesería de Campo y Artesanas
9. Red de Semillas
10. Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas
11. Sociedad Española de Agricultura Ecológica

ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS

1. Amigos de la Tierra
2. Ecologistas en Acción
3. Greenpeace
4. SEO Birdlife
5. WWF

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

1. AGRONOMÍA. Grupo de investigación en agronomía, Universidad de Santiago de Compostela
2. Cátedra Antonio Bello de Agroecología, Universidad de La Laguna
3. Cátedra de Agroecología y Sistemas Alimentarios, Universitat de Vic
4. COSMERUN. Grupo de investigación “Construcción sustentable para o medio rural e natural”, Universidad de Santiago de Compostela
5. ECOAGRASOC. Grupo de Investigación en Economía Agroalimentaria e Medioambiental, Desenvolvemento Rural e Economía Social, Universidad de Santiago de Compostela
6. GALABRA. Grupo de Investigación Galabra en Estudos Culturais, Universidad de Santiago de Compostela
7. GESPIC. Grupo de Estudios de Historia Empresarial e Sectorial. Pesca, Industria e Comercio, Universidad de Santiago de Compostela
8. GIEEAH. Grupo de Investigación “Economía Ecolóxica, Agroecoloxía e Historia”, Universidad de Vigo
9. Grupo de investigación “Sistemas agroalimentarios y desarrollo territorial” del IEGD / CSIC
10. Grupo de investigación en “Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad”, Universidad Politécnica de Madrid
11. HISTAGRA. Grupo de “Historia Agraria e Política do Mundo Rural”. Séculos XIX e XX, Universidad de Santiago de Compostela
12. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos, Universidad de Córdoba
13. LABORATE. Laboratorio do Territorio, Universidad de Santiago de Compostela
14. Observatorio por el Derecho a la Alimentación de España
15. Proyecto de investigación BIOLANDSCAPES, coordinado entre la Universidad Pablo de Olavide,, la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona
16. Rede Revolta

17. Ana Maria Moragues - Departamento de Economía, Universidad de Barcelona
18. Marta Soler, Profesora del Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Sevilla
19. Mirene Beriguistain, Universidad de País Vasco

REDES Y ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO AGROALIMENTARIO

1. ACOXI (Associació Catalana de criadors d'Ovella Xisqueta)
2. Aresta SCCL, Cooperativa Agroecològica
3. Arran de Terra SCCL
4. ASDECOBA Salamanca
5. Asociación Cambalache
6. Asociación de Fabricantes de Queso de la Comunidad Valenciana
7. Asociación de Productores de la Muestra Agroecológica de Zaragoza
8. Asociación de Productores de la Muestra Agroecológica de Zaragoza
9. Asociación El Terruño
10. Asociación Estaferia Lena (Asturias)
11. Asociación Instituto Despensa Natura
12. Asociación La Trastienda, L'Arcu la Vieya
13. Asociación La Casa Azul
14. Asociación La Varagaña Agroecología y Género
15. Asociación Libélula Huerta Agroecológica
16. Asociación Picu Rabicu
17. Asociación por la agricultura ecológica l'Animeta de Quart de Poblet (Valencia)
18. Associació Agroalimentària de la Cerdanya
19. Associació Permacultura Íbera de la Biorregió NordEst
20. BILTAR - Red de semillas de Asturias
21. Bosque comestible - La Retuerta
22. C.S.A. L'Apiaderu
23. Campaña Asturiana pola Soberanía Alimentaria
24. Colectivo Escanda
25. Coordinadora Camperola del País Valencià - COAG (CCPV-COAG)
26. Cooperativa Can Pujades (Barcelona)
27. Cooperativa de consum El Brot SCCL
28. Cooperativa de consum Lo Fatu SCCL
29. Cooperativa de Consumo Vecinal Aragón
30. Cooperativa La Entreverá (proyecto productivo)
31. Cooperativa Mas Les Vinyes SCCL
32. Coordinadora El Rincón
33. Dones del món rural català
34. Ecomercado de córdoba
35. El Noceu Sociedad Cooperativa Asturiana
36. El Rebot de La Mistelera - Grupo Consumo Denia
37. Esquellana
38. FCCUC, Federació de Cooperatives de Consumidors i Usuaris de Catalunya
39. Fungi Natur
40. Grup de Consum El Cabasset - Gandia
41. Grupo de consumo Agroecologico Erlea

42. Grupo de consumo Malahierba de Segovia
43. Huertos urbanos y ecológicos de Palma (HUEP)
44. Kikiricoop Sociedad Cooperativa Cooperativa Asturiana
45. L'ERA, Espais de Recursos Agroecològic
46. La Coordinadora de Consum Agroecològic de Catalunya
47. Lurraren emankortasuna ximaarpila elkarte
48. Lurraren Orena C.B agraria
49. Madrid Agroecológico
50. Merkaético El Cenacho sca, cooperativa de consumo sin ánimo de lucro
51. Mugarik Gabe
52. Mundubat
53. Observatorio para Una Cultura del Territorio
54. Per l'Horta
55. Plataforma per la Sobirania Alimentària del País Valencià
56. Productors i elaboradors de Cerdanya i alt Urgell, PROECO
57. Ramaderas.cat
58. Red Agroecológica de Cádiz
59. Red de Semillas de Aragón
60. Slow Food Convivium Alto Mijares Alto Palancia
61. Soldepaz Pachakuti
62. Som Pastura. Associació de ramaderes i ramaders del Moianés
63. SPG Asturias
64. SPG Ecollaures
65. Suriagia Tienda ecológica y de Comercio Justo
66. Terra Purna, un proyecto de permacultura en Valencia de Alcantara, Caceres.
67. Trébole d'Agua Producción Ecológica
68. XAC Xarxa d'Ateneus Cooperatius
69. Xarxa de pastore i pastors de Catalunya

OTRAS ENTIDADES

1. Agenda 21 de Sant Lluís en Menorca
2. AGFE (Asociación Agroforestal Española)
3. Amanar en RED S. Coop. Zaragoza
4. Amigos de la Tierra Aragón
5. Asociación Biela y Tierra
6. Asociación Bielas Salvajes
7. Asociación de Cultura Popular Alborada
8. Asociación de vecin@s de La Losa Trébol
9. Asociación en Defensa de la Sanidad Pública
10. Asociación Las Huertas que da la vida
11. Asociación Los Pies en la Tierra
12. Asociación Naturalista de Aragón ANSAR
13. Asociación Tierra Sana
14. AVIRUECO (asociación por la vida rural y sus ecosistemas)
15. CERES Castilla y León Federación de Mujeres del Mundo Rural
16. Col·lectiu l'Esquella
17. Comité de Solidaridad Internacionalista

18. Confederación de Centros de Desarrollo Rural COCEDER
19. Cooperativa AMANAR EN RED S. Coop.
20. Cooperativa Germinando
21. Coordinación contra la precariedad, el empobrecimiento y la exclusión Baladre
22. COSAL Comité de Solidaridad con América Latina
23. CSA Vega de Jarama
24. Ecologistas en Acción Asturias
25. Ecologistas en Acción CLM
26. Ecologistas en Acción de Aragón
27. Ecologistas en Acción Extremadura
28. Ecologistas en Acción Palencia
29. Ekologistak Martxan Araba
30. Esquellana
31. Fondo Natural
32. Fundación Atabal
33. Fundación Ecoagroturismo (ECOTUR)
34. Fundación Entretantos
35. Hermagas de Luna
36. L' Espona Col·lectiu Feminista (La Granadella, Lleida)
37. Mendó batucada feminista.
38. MEScoop, Servicios para el mercado social Aragón
39. Plataforma "Salvemos la Vega-VegaEduca" de Granada
40. Plataforma 0,7 Extremadura
41. Plataforma Ciudadana Zaragoza sin Fractura
42. Plataforma Extremeña contra el acoso laboral
43. Promotora de Acción Infantil PAI
44. Red de Agua Pública de Aragón
45. REDINAM (Red Investigación y Apoyo a Municipalismo)
46. REMOURE
47. Simiente Disidente
48. SOLdePaz.Pachakuti